

30° Concurso “virtual” de Manchas para niños – 2021 Modalidad Virtual

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1°: Concursantes

Este encuentro de pintura ha sido organizado únicamente para familiares directos (*hijos y nietos*), **hasta 12 (doce) años**, de Matriculados y Empleados de este Consejo Profesional.

Artículo 2°: Categorías

Los concursantes se dividirán en tres (3) categorías:

Categoría “A” (de 3 a 5 años)

Categoría “B” (de 6 a 8 años)

Categoría “C” (de 9 a 12 años)

Las categorías NO concursarán si no se reúne un mínimo de 3 (tres) participantes.

Artículo 3°: Inscripción

La inscripción se realizará **únicamente** por correo electrónico a **concursoscultura@consejocaba.org.ar**, donde deberán enviar la ficha de inscripción completa, desde el 13 de agosto hasta el 25 de agosto (inclusive) de 2021.

La participación en esta edición es gratuita.

Los participantes recibirán por mail el link de ingreso a la sala virtual que estará habilitada a partir de los 15 minutos antes del inicio del concurso, pautado para el día domingo 29 de agosto de 2021, a las 15:00 hs.

Artículo 4°: Modalidad del Concurso

Los participantes deberán realizar el trabajo en vivo, frente a la cámara, el domingo **29** de agosto de 2021. **Se establece un plazo máximo de hora y media para realizar los trabajos.** Una vez finalizado el tiempo de realización, se deberá enviar la fotografía del trabajo en una imagen de buena calidad en formato JPG, que no supere los 2 MB, al siguiente correo electrónico concursoscultura@consejocaba.org.ar. El plazo para enviar la fotografía por mail será hasta las 17:30 hs. de la fecha del Concurso.

Los participantes deberán estar provistos de los siguientes materiales:

- Exclusivamente una **hoja blanca de 160 gr. de 35 x 50 cm. o número 6 (seis)**, identificada al dorso con el nombre del concursante, categoría en la cual participa y edad.
- Los elementos necesarios para la realización de la obra: marcadores de color, témperas, acuarelas, crayones, óleos, acrílicos.

Artículo 5°: Presentación

En la esquina inferior derecha de los trabajos deberá indicarse con letra clara y legible la categoría y la edad (años y meses) del participante.

En el asunto del mail se deberá indicar lo siguiente: **Concursos de Manchas 2021**

En el cuerpo del correo, deberán indicar, nombre(s), apellido y categoría(s) de los participantes.

Por último, en el envío de la imagen, **deberán identificar el archivo adjunto con nombre, apellido y categoría del participante.**

Artículo 6°: Premios

Se otorgarán las siguientes distinciones para cada una de las diferentes categorías:

1^{er} Premio / 2^{do} Premio / 3^{er} Premio

De considerarlo, el jurado podrá declarar desierto el primer premio. Éstos podrán además, según criterio, otorgar 1 (una) Mención de Honor, hasta 3 (tres) Menciones Especiales y 1 (una) Mención del Jurado.

Asimismo, el concurso prevé entregar certificados de participación a cada uno de los concursantes.

Artículo 7°: Jurado

Estará integrado por 3 (tres) miembros de solvencia artística quienes emitirán su dictamen dentro de los 7 (siete) días de realizado el Concurso, o de no ser posible, se otorgará una única prórroga de igual plazo. Se expedirán mediante un acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes.

Los jurados, cuyos fallos serán inapelables, estarán facultados para resolver lo que este reglamento no prevé.

Artículo 8°: Calendario. Exposición.

La exposición virtual de los trabajos ganadores se inaugurará en la segunda mitad del mes de noviembre de 2021.

Artículo 9°: Reglamento. Autorización. Cesión de derechos.

A través de la inscripción en el “30° Concurso virtual de Manchas para niños – 2021” organizado por el “Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, se autoriza la participación del/la menor en dicho concurso y se da permiso a esta Institución para que difunda el respectivo trabajo y/o obra realizada, aparezca el nombre, la imagen del/la menor en materiales informativos ya sean impresos o digitales y/o en el página web de este Consejo Profesional y en consecuencia la presentación de los mencionados trabajos y/o obras implica también el consentimiento de los concursantes para que esta Institución utilice los mismos para la difusión y promoción de los Concursos en los medios que crea necesarios, ya sea a través de su sitio en Internet, tarjetas de fin de año institucional, etc.

La participación en este Concurso implica el conocimiento de estas Bases y Condiciones, y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.